

AMNISTÍA INTERNACIONAL

Declaración pública

Índice AI: MDE 13/101/2007 (Público)
Servicio de Noticias: 151/07
7 de agosto de 2007
<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLMDE131012007>

Irán: Libertad para Mansour Ossanlu y Mahmoud Salehi y que se ponga fin a la discriminación legalizada de los sindicatos independientes

En apoyo del Día Internacional de Acción por Mansour Ossanlu y Mahmoud Salehi, que se celebrará el 9 de agosto de 2007, Amnistía Internacional une su voz a la de la Confederación Sindical Internacional y la Federación Internacional de Trabajadores del Transporte para pedir que estos dos hombres sean liberados inmediatamente y que se retiren los cargos que se puedan haber presentado contra ellos en relación con su trabajo sindical pacífico y legítimo.

Mansour Ossanlu, presidente del Sindicato de Trabajadores de la Empresa de Autobuses de Teherán y los Suburbios, y Mahmoud Salehi, portavoz del Comité de Organización para la Creación de Sindicatos y ex presidente del Sindicato de Panaderos de Saqez, son dirigentes sindicales detenidos por cargos vagamente formulados. Su detención tiene como finalidad detener sus esfuerzos por establecer sindicatos sólidos capaces de defender los derechos humanos de los trabajadores frente a las leyes y prácticas discriminatorias que limitan los derechos laborales en Irán.

La liberación de Mansour Ossanlu y Mahmoud Salehi ayudará a los sindicatos independientes a avanzar más allá de las discriminatorias normas de selección que permiten a las autoridades iraníes decidir quién puede formar sindicatos y buscar empleo en una serie de sectores.

En 2003, la Comisión de Aplicación de Normas de la OIT examinó la aplicación en Irán del Convenio sobre la Discriminación (Empleo y Ocupación) (Convenio 111) de 1958. El representante de los trabajadores pidió a la Comisión de Expertos que examinara la práctica conocida como *gozinesh* (selección). Las normas que regulan esta práctica facultan a las autoridades del Estado para seleccionar, sobre la base de la presunta idoneidad ideológica, a los individuos que pueden ser empleados en el sector público, ocupar una amplia gama de puestos (como maestros o abogados) y crear (o unirse a ellas) juntas de ONG y Consejos Obreros Islámicos, las únicas organizaciones obreras permitidas en los lugares de trabajo.

Los Consejos Obreros Islámicos son una forma de organización colectiva establecida en virtud del Código de Procedimiento de 2001 sobre el Establecimiento, el Límite de los Deberes, las Facultades y el Funcionamiento de los Consejos Obreros Islámicos.

Este Código establece la manera en que los trabajadores de unidades de producción, industria, agricultura, servicio y gremios que den trabajo a más de 50 personas pueden formar sindicatos, o Consejos Obreros Islámicos.

Las funciones, deberes y facultades de los Consejos Obreros Islámicos se establecen en el Código de Procedimiento de 2001, cuyo artículo 1 afirma que se crean para "propagar y difundir la cultura islámica y defender los logros de la Revolución Islámica". Eso significa que son agrupaciones más dedicadas a la promoción de un programa religioso e ideológico que a la promoción y protección de los derechos de los trabajadores.

El artículo 10 del Código de Procedimiento contiene criterios de selección que imponen restricciones discriminatorias respecto a quién puede convertirse en miembro del comité central de un Consejo Obrero Islámico determinado. El artículo 10.c establece que los candidatos deben tener "buena reputación y la disposición necesaria para el crecimiento" respecto al Consejo. Además, el artículo 10.d establece que deben tener una experiencia mínima de un año en el trabajo del Consejo. Sin embargo, el artículo 10.a dispone que los candidatos deben contar con experiencia práctica sobre el Islam y el principio de *Velayat-e Faqih* (liderazgo mediante jurisprudencia religiosa) y sobre la Constitución, y el artículo 10.b establece que deben contar con experiencia presencial y activa en diversos ámbitos de la Revolución Islámica.

Las actividades de Mansour Ossanlu y Mahmoud Salehi dan testimonio de cómo los sindicalistas trabajan con el fin de ir más allá de las prácticas discriminatorias, para el beneficio de los trabajadores y todas las personas de Irán y, sobre todo, para el progreso de los derechos humanos en Irán.

/FIN
